



## Cancillería fortalece red consular en Estados Unidos y México



**Tegucigalpa**, abril 2018.- A través de una circular la Cancillería de Honduras instruyo a su Red Consular en Estados Unidos y México a estar alertas y atentos para continuar recibiendo y atendiendo a la población migrante como se ha hecho siempre, velando por el respeto de los derechos humanos de cada compatriota.





La circular indica que, “se debe garantizar el fiel cumplimiento al debido proceso en cada uno de los casos de nuestros connacionales que se presenten, independientemente de su condición migratoria”.

La Ley de Protección del hondureño Migrante y sus Familiares establece en el inciso 3 del artículo 10, “Proteger los derechos y la dignidad de los hondureños en el extranjero, de conformidad con la legislación nacional y los principios y normas del Derecho Internacional”.

“El Gobierno de la República es respetuoso de las políticas migratorias de otros países, así como de los derechos fundamentales de las personas, en particular de aquellas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, particularmente niños, niñas, adolescentes, mujeres y unidades familiares”, enfatiza la comunicación oficial.

Tegucigalpa, M.D.C 25 de abril de 2018